

DESPACHO: febrero 26 de 2024.- El presente proceso civil verbal No. 2023-00011-00, A FIN de que se resuelva sobre el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra sentencia primera instancia escrito de fecha 16 de febrero de 2024. - Provea. -

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario.

P. VERBAL RESP. CIVIL - Radicación Nro. - 19698-31-03-002-2023-00011-00

Dte. DIANA PATRICIA MONTAÑO.

Ddo: DUGLAS RAFAEL ARANGO Y OTROS.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander Cauca, febrero veintisiete (27) de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 021

Como dentro del presente proceso CIVIL VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de la referencia, el apoderado judicial de la parte demandante, presento en tiempo memorial proponiendo y sustentando recurso de apelación contra la SENTENCIA CIVIL ESCRITA proferida por este Despacho el pasado 16 de Febrero de 2024, y dicho recurso reúne los requisitos establecidos en los artículos 322, numeral 1º, inciso 2º, 323 numeral 1º, y 327 del CGP., en armonía con las disposiciones del Decreto 2213 de 2022, se **DISPONE:**

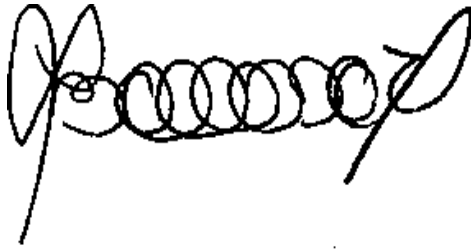
1º.- CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado judicial de la parte demandante del proceso, contra la sentencia escrita proferida por el Despacho el pasado 16 de febrero 2024, que negó en su totalidad las pretensiones de la demanda.

2º.- REMITIR el proceso de manera digital con todos sus cuadernos y anexos al Superior en este caso la SALA CIVIL – FAMILIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN, que se surte el trámite previsto en el artículo 327 y siguientes del CGP., en armonía con las disposiciones del Decreto 2213 de 2022.

3º.- ANOTAR la salida temporal del asunto al superior en los libros reglamentarios del Despacho y realizar las anotaciones estadísticas del caso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,



LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-
CAUCA**

EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR ESTADO N°
_____de HOY ____/02/2024 HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO.